

REGLAS DEL PANEL DE LITIGACION DE BANCARROTA DE PRO BONO

Por Favor Lea Cuidadosamente

Usted fué enviado a nuestra oficina por la Corte de Bancarrota de los Estados Unidos. Por lo tanto, necesitará llenar algunos documentos para que nuestro personal pueda determinar si califica para nuestros servicios bajo nuestras guías de ingresos. Estos documentos deben de ser llenados *completamente y con precisión*.

Si usted califica, nosotros de inmediato mandaremos su caso a uno de nuestros abogados Pro Bono (gratuito). Le daremos el nombre y el número de teléfono del abogado y será su responsabilidad de contactarse con el abogado lo más pronto posible para hacer una cita.

HONORARIOS DE ABOGADO: Si usted es aceptado para representación por un abogado/a, él/ella lo representará sin costo, pero puede ser que la corte obligue a la otra persona a pagar por su abogado. En este caso, él/ella tiene la autorización de mantener tales honorarios.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN: Para poder encontrarle un abogado gratuito, tenemos que divulgar cierta información que usted ha proporcionado. Toda esta información será divulgada al abogado que estará representándolo. Al solicitar y pedir un abogado gratuito, usted está de acuerdo en que podemos divulgar tal información al abogado y a cualquier abogado interesado cuando sea necesario

RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE:

COSTOS DE REGISTROS Y HONORARIOS: Si hay costos ó honorarios en su caso y estos no son anulados por la corte, usted tiene que estar preparado para pagarlos si es necesario. Aunque los abogados voluntarios con nuestro programa acceden en tomar su caso sin cobro por el trabajo, no significa que ellos van a gastar su propio dinero para cubrir los costos de su caso. Los clientes son los únicos responsables de todo costo asociado con el caso que no son anulados. Por lo tanto, es muy importante que usted hable su abogado durante su primera reunión acerca de los costos potenciales que pueden surgir en su caso.

COOPERACIÓN CON SU ABOGADO PRO BONO: Si su caso es asignado a un abogado Pro Bono, tendrá que cooperar plenamente con el abogado en procesar y/o defender su caso. **Si no cooperara, el abogado se puede retirar del caso y su caso no será nuevamente ilegible para asistencia por el Proyecto de Pro Bono. Al igual, cuando su caso se termine el abogado se retirará y no hará ninguna apelación de la decisión de la corte gratuitamente.**

★ Por favor de mantener todas sus citas con su abogado ★
Sea puntual, amable, esté preparado y no lleve a sus niños a la cita

EL ABOGADO ASIGNADO EN SU CASO ES SOLAMENTE UN VOLUNTARIO POR LO TANTO NO ESTÁ OBLIGADO A REPRESENTARLO GRATUITAMENTE BAJO LA LEY. ESTA OFICINA NO EMPLEA O ESTÁ ASOCIADA CON NINGUN ABOGADO, ESTA OFICINA LO ESTÁ AYUDANDO CON SU PROBLEMA LEGAL SIN COBRO.

RECUERDE: Si usted cambia de dirección o teléfono, debe de notificar a nuestra oficina y a su abogado inmediatamente. Si nosotros no lo podemos localizar porque usted se ha mudado y/o cambiado de teléfono sin notificarnos, tendremos que cerrar su caso. También mientras su caso este abierto nos debe de informar, por escrito, si su situación de ingreso cambia. Si su nuevo ingreso excede nuestra guía económica, usted será declarado inelegible para los servicios de Pro Bono y su abogado puede ser permitido cobrarle la tarifa normal, comenzando desde el momento que usted se hizo inelegible. Reservamos el derecho de preguntarle sobre sus finanzas.

NOTA: Si llega a nuestra atención que usted ha fabricado información o ha cometido fraude en la solicitud, su caso será cerrado de inmediato.

Yo por este medio admito que he leído y comprendo las reglas mencionadas en este documento y que he recibido una copia del mismo.

Firma

Fecha